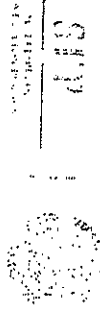


01c/2016 6444

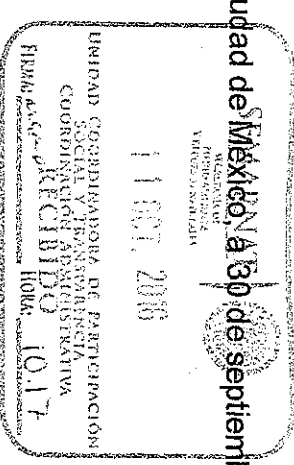
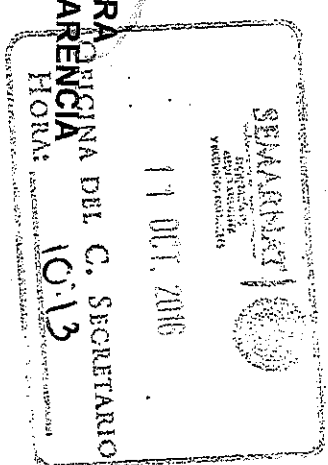


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

HOJA No. 1 de 2
AUDITORÍA 36/2016

Unidad Auditada: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Descripción de la Auditoría: "Verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, a fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía respecto de los apoyos otorgados a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, a través de subsidios de capacitación y/o inversión para proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales."		Clave de programa: 800 Desempeño

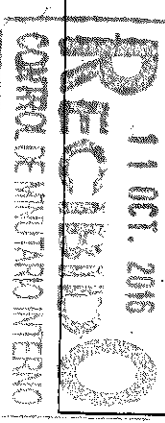
LIC. JORGE LEGORRETA ORDORICA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
PRESENTE



Me permito informar a usted que durante el tercer trimestre del presente ejercicio se llevó a cabo la Auditoría a Resultado de Programas mediante la Revisión al Desempeño 36/2016, la cual fue notificada el 29 de julio del presente, mediante oficio 16/113/DAD/TA/CI-365/2016 del 25 de julio del actual, de conformidad con los artículos 37, fracciones IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 79, fracciones IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2016.

Al respecto, el resultado de la Auditoría mediante la Revisión al Desempeño, consistió en la observación **Falta de seguimiento y supervisión a proyectos del programa "Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental"**, de la cual se desprende que no se han emitido los finiquitos a 18 Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes fueron beneficiadas con \$11.9 millones para ejecutar los proyectos subsidiados en los ejercicios 2014 y 2015, toda vez que no han dado cumplimiento a cabalidad con los términos de los Convenios de Concertación que permita concluirlos a entera satisfacción de la Secretaría.

Derivado de lo anterior, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de implementar las recomendaciones correctiva y preventiva acordadas en la Cédula de Observación correspondiente y evitar en el ejercicio 2016, la recurrencia de los aspectos observados.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

HOJA No. 2 de 2
AUDITORÍA 36/2016

No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada, hasta constatar su solución definitiva.

Asimismo, me permito solicitarle firmar la cédula de observación y anexo, así como por su amable conducto recabar las firmas de los Servidores Públicos responsables de su atención, para que posteriormente sea enviada a este OIC debidamente firmada, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de su recepción.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


C.P. ALFONSO GREY MÉNDEZ

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
C.P. Severino Piña Norzagaray.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

